

# PROTOCOLO INVITACIONES Y CELEBRACIONES

27/04/2023

## **PASES E INVITACIONES**

Sin perjuicio de lo recogido en los artículos 80 y 81 de los Estatutos, y a fin de clarificar las diferentes situaciones que se presentan, sin menoscabo de las que puedan surgir no previstas ni en normativa ni en este protocolo, que serán resueltas por el Gerente en cada caso. Se distinguen los siguientes tipos de invitaciones y pases.

- Pases gratuitos: Serán aprobados y firmados por la Presidenta, atendiendo de forma particular cada caso, pudiendo la Presidenta delegar esta facultad en cualquier miembro de la Junta Directiva.
- Pases (conocidos como Invitaciones) solicitados por soci@s para uso de instalaciones por no soci@s, recogidas en el artículo 80 .1 de los Estatutos, y 82 del mismo.

### **a) Respecto al artículo 82 sobre precios, se fijan los siguientes:**

- Niños de 3 a 12 años: 5 euros/día
- De 13 hasta 18 años: 10 euros/ día
- A partir de 18 años: 20 euros/día.

b) Se mantiene el límite anual de 30 invitaciones por soci@, entendiéndose que cada invitación corresponde a una persona. No se puede invitar a un NO SOCI@ más de 30 días al año, aunque lo soliciten soci@s diferentes.

c) **El invitado deberá estar acompañado por el soci@ mientras se encuentre en las instalaciones.** Se intensificarán los controles, pudiendo ser obligados a abandonar las instalaciones sin derecho a reembolso los invitados no acompañados. El incumplimiento de esta obligación puede ser causa de sanción disciplinaria.

d) No se devuelven los importes, ni se permite modificación de fechas en ningún caso, salvo certificado médico o cierre del Club.

- e) Para una mejor organización y por causas de aforo, deben solicitarse con al menos 48 horas de antelación a través de la web. Por motivos de urgencia o situaciones excepcionales estas invitaciones se podrán solicitar en conserjería. En este caso tendrán un coste adicional de 1 euro sobre la tarifa establecida.
- f) El número máximo de invitaciones con coste que se podrán emitir por el RCNGC para un mismo día será de veinte (20) invitaciones, ( sin estar incluidas las celebraciones tipo cumpleaños), lo que debe ser tenido en cuenta por el soci@ que acuda a puerta a solicitar una invitación de forma inmediata.
- g) Fiestas organizadas por el Club, tanto infantiles como de adultos. En esos días no se emitirán invitaciones para uso de instalaciones. El precio de las entradas para no soci@s en las fiestas tanto infantiles como de adultos las establecerá la JD en cada caso, pudiendo ser o no gratuitas, teniendo en cuenta entre otros aspectos, la afluencia prevista en cada una de ellas.

En el caso de una invitación emitida por varios días y que coincida con una fiesta, será válida la invitación para acceder a las instalaciones, en caso de que el NO SOCI@, quiera asistir a la fiesta, tendrá que gestionar la entrada a través de un SOCI@, como cualquier otro invitado.

**RECORDAMOS QUE LOS PASES E INVITACIONES SE DEBEN SOLICITAR AL MENOS CON 48 HORAS DE ANTELACIÓN.**

### **ACCESO AL RESTAURANTE**

- El acceso al restaurante es de cuatro (4) invitados por unidad familiar (Soci@ titular o cónyuge). Debiendo inscribir a los invitados en la consejería del Club, en todo caso el acceso de los invitados se hará a través de la puerta principal del Club (Conserjería)
- En el caso de reservas superiores a veinte (20) personas, en terraza, debe haber un mínimo del 80% de soci@s. En caso contrario se debe reservar el comedor o un salón; aplicando la norma de los cuatro (4) invitados, respetando siempre el aforo máximo y debiendo aportar el listado de los no soci@s 48 horas antes del evento.

En cualquier caso, a partir de 25 personas, las reservas deberán realizarse en uno de los salones a disposición del soci@.

- En los casos de reservas de menos de veinte (20) personas en restaurante se mantiene que por soci@ existe un máximo de cuatro (4) invitados. Además, deben inscribir a los invitados en la consejería o aportar listado previamente.
- No se permite el uso de instalaciones en ningún caso, salvo la cancha de fútbol/baloncesto, siempre con prioridad a los soci@s.

## **CUMPLEAÑOS INFANTILES (0-12 años)**

## **CUMPLEAÑOS JUVENILES (13-17 años)**

\* Máximo quince (15 niños) (no soci@s) por cumpleaños y cuatro 4 adultos (no soci@s), con el coste fijado a continuación, pudiendo hacer uso de las instalaciones. Los no soci@s serán identificados con algún tipo de distintivo, tipo pulsera. En caso de permanecer en el restaurante, se mantiene el número de cuatro (4) invitados por soci@, según recogido en el apartado Acceso al Restaurante de este protocolo.

- Precio: 5 euros/niño de 3 a 12 años.
- Precio: 10 euros/niño de 13 a 17 años
- Precio Adulto: 20 euros cada uno.

\* Limitadas las zonas de cumpleaños al Bar Piscina, Carpa Exterior Azul, Salones, Solárium entre los meses de octubre a mayo ( exceptuando Semana Santa), Discoteca y Ludoteca (solo cumpleaños infantiles) (servicio Minanny). En ningún caso se podrá celebrar dentro de la cancha ni parque infantil.

El coste por el uso de las instalaciones es común para todas las celebraciones, independientemente del lugar de celebración.

La comida/bebida debe ser contratada con el Servicio de Restauración, salvo en la Carpa Exterior Azul, donde podrá ser aportada por el soci@, responsabilizándose de dejar la zona recogida y limpia, sin que exista opción de reservar previamente la misma.

\* La instalación de castillos hinchables o atracciones similares, se realizará cumpliendo las siguientes normas:

- La zona destinada a los mismos será exclusivamente el solárium entre los meses de octubre a mayo, ambos incluidos, exceptuando Semana Santa.
- Sólo se permitirá la instalación de un (1) castillo hinchable o atracciones similares por día.
- Se exigirá la presentación de la certificación del seguro de responsabilidad civil con cobertura suficiente del instalador del castillo hinchable o atracciones similares.

## **OTROS EVENTOS (COMUNIONES, BAUTIZOS, CUMPLEAÑOS ADULTOS....)**

- \* La solicitud debe realizarla el soci@ con al menos 72 horas de antelación a [eventos@rcngc.com](mailto:eventos@rcngc.com), en caso contrario se podrá DENEGAR el evento.
- \* Se celebrarán preferiblemente en uno de los salones. En caso de querer hacerlo en el restaurante o terraza, se aplicará lo estipulado en el apartado Acceso al Restaurante.
- \* No se permite el uso de las instalaciones en ningún caso, salvo la cancha de fútbol/baloncesto, siempre sin exclusividad y con prioridad a los soci@s.
- \* En los casos de celebrarlos fuera de los salones o restaurante, utilizando las instalaciones del RCNGC (exceptuando el uso de la cancha), se aplicará lo recogido para la celebración de cumpleaños infantiles y juveniles con el coste estipulado. En el caso de coincidencia con fiestas organizadas por el club, NO SE AUTORIZARÁ eventos, fuera de los Salones o Restaurante.

## **NORMAS COMUNES A TODAS LAS CELEBRACIONES**

- \* El uso del jacuzzi estará limitado para menores de 16 años, a las nomas horarias y de capacidad prefijadlas por este Club.
- \* No se permite fijar decoración a los paramentos o mobiliario, debiendo responsabilizarse el soci@ de dejar la zona recogida.
- \* Los costes de las invitaciones y cumpleaños se girarán contra la cuenta del soci@.
- \* Solicitud la debe realizar un SOCI@ NUMERARI@ a [eventos@rcngc.com](mailto:eventos@rcngc.com) al menos 72 horas antes, debiendo aportar el listado de invitados 48 horas antes del evento, en caso contrario se podrá DENEGAR el evento.
- \* No se autorizarán más de dos (2) cumpleaños el mismo día.
- \* El uso del parking es EXCLUSIVO al soci@ numerari@ y cónyuge.